UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 016-2020-FCE-CF

Ayacucho, 13 de julio de 2020

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Luis Enrique ALTAMIRNAO ESPINOZA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 5728 de fecha 15 de octubre de 2019 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en concordancia con lo previsto en el artículo 353º del Reglamento General de la UNSCH, constituyó la comisión evaluadora para la evaluación externa, informe y opinión correspondiente, bajo la presidencia de la Dra. María FLORES GUTIÉRREZ, Profesora Principal; Dra. María Jesús BEDRILLANA ORÉ, Profesora Asociada; y Dr. Adolfo QUISPE ARROYO, Profesor Auxiliar (Memorando Múltiple Nº 057-2019-DAECH-FCE de fecha 28 de octubre de 2019);

Que, la presidenta de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº-2019 de fecha 13 de noviembre de 2019 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el artículo 358º del Reglamento General, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, por lo que el pleno de profesores del Departamento de Educación y Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del 26 de diciembre de 2019 tomó conocimiento y avaló la evaluación, luego procesó la coevaluación y aprobó por unanimidad la ratificación de nombramiento del docente solicitante como **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo** con **puntaje acumulado de calificación de 92.60 puntos (80.60 evaluación externa y 12.00 coevaluación),** resultado de la evaluación del periodo comprendido del 23 de mayo de 2012 al 22 de mayo de 2015 (RCU Nº 418-2019-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 23 de mayo de 2015 al 22 de mayo de 2018;

Que, en virtud de lo previsto en el Capítulo IV y el artículo 358º del Reglamento General Actualizado, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, sobre la ratificación o renovación de nombramiento de docentes universitarios, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de ratificación efectuado:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 016-2020-FCE-CF

De conformidad a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria virtual de fecha 28 de mayo de 2019 y estando con el informe y opinión favorable de la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con el Memorando Nº 009-2020-DAECH-FCE de fecha 17 de enero de 2020;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Lic. Luis Enrique ALTAMIRANO ESPINOZA,** docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, comprendido del 23 de mayo de 2015 al 22 de mayo de 2018.**

Artículo 2º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente norma administrativa y el respectivo expediente en 37 folios para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Lic. Luis E. ALTAMIRANO ESPINOZA
Archivo

CBOmqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO